

CONVOCATORIA DE EXPRESIONES DE INTERÉS	Plan de Infraestructuras I+D+i 2022-2024 Universidades públicas
CONSTRUCCIÓN, REFORMA Y AMPLIACIÓN DE EDIFICIOS DEDICADOS A LA INVESTIGACIÓN DE EXCELENCIA, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS VALENCIANAS, OPERACIÓN SUSCEPTIBLE DE FINANCIACIÓN AL AMPARO DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER COMUNITAT VALENCIANA 2021-2027.	

1. ANTECEDENTES Y OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO

Las universidades públicas de la Comunitat Valenciana generan importantes contribuciones económicas y sociales para la solución de los retos de la economía valenciana. Si bien desde la Administración de la Generalitat se apoya la realización de actividades de I+D+i de las universidades públicas, a través de diferentes líneas y programas de actuación, estas actividades deben contar con espacios e infraestructuras adecuados.

Ello significa que estas entidades tengan que efectuar una elevada inversión económica en la construcción de obra nueva mantenimiento o rehabilitación de edificios, instalaciones e infraestructuras; o bien, en algunas ocasiones tengan que renunciar a emprender nuevas líneas o proyectos de investigación, innovación y transferencia porque no disponen de infraestructuras idóneas.

El **objeto de esta convocatoria de expresiones de interés** es identificar las necesidades más perentorias de las universidades públicas valencianas en infraestructuras científicas, laboratorios o similares (construcción de obra nueva o rehabilitación) dedicadas exclusivamente a la investigación de excelencia, innovación y transferencia. Estas deberán ser presentadas a través de un plan urgente de construcción y actualización de edificios e infraestructuras de I+D+i para el periodo 2022-2024 (en adelante, operación), de acuerdo con lo dispuesto en los siguientes apartados.

2. ENTIDADES BENEFICIARIAS

Podrán presentar expresiones de interés, a la presente convocatoria, las universidades públicas valencianas.

3. CONCEPTOS SUBVENCIONABLES, IMPORTE ELEGIBLE POR PROPUESTA Y PERIODO DE EJECUCIÓN

Cada operación presentada podrá contemplar los siguientes **elementos de gasto**:

-Construcción de obra nueva, reforma y/o ampliación de edificios, dedicados a la investigación de excelencia, innovación y transferencia.

En la operación presentada **la entidad beneficiaria se compromete a asumir como mínimo el 40% de la inversión a realizar**. El importe restante se financiará con cargo al programa presupuestario 542.50 "Investigación, Desarrollo tecnológico e Innovación", de la conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad digital, pudiéndose consignar este importe como susceptible de financiación por parte del Programa Operativo FEDER Comunitat Valenciana 2021-2027 (*cofinanciación comunitaria*).

La ejecución de las acciones estará sujeta a la disponibilidad presupuestaria en los presupuestos de la Generalitat Valenciana correspondientes a cada una de las anualidades.

El **periodo de ejecución** de la operación no puede ser superior a 36 meses.

4. CRITERIOS Y VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas serán evaluadas científica y estratégicamente por un comité de especialistas externos a través de la *Agència Valenciana d' Avaluació i Prospectiva (AVAP)*, conforme con las reglas y criterios que dispone el título IV de la Ley 2/2009, de 14 de abril, de la Generalitat, de Coordinación del Sistema tema Valenciano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.

En base a lo anterior las propuestas pueden ser valoradas en atención a los siguientes 3 criterios:

- a) Justificación de la Necesidad de la Operación e Impacto esperado de las inversiones a efectuar en la operación
- b) Uso del edificio en términos de investigación e innovación. Tipología de grupos que se verán beneficiados por la operación.
- c) Aspectos medioambientales positivos (uso de energías renovables, uso eficiente de la energía y el agua, utilización de materiales bajos en carbono, etc.) contemplados en la operación.

5. DOCUMENTACIÓN A APORTAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS EXPRESIONES DE INTERÉS

Los potenciales beneficiarios interesados en presentar propuestas para su financiación, remitirán a la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital, Dirección General de Ciencia e Investigación, las expresiones de interés según el formulario normalizado que acompaña a la presente convocatoria, disponible en el siguiente enlace <https://innova.gva.es/es/web/ciencia/convocatories-d-expressions-d-interes>, debidamente cumplimentado en todos sus apartados y con la información requerida, que será suficientemente descriptiva de la actuación.

Esta documentación se remitirá firmada por la persona responsable de la entidad solicitante a través del siguiente enlace:

https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=20456

Asimismo, la entidad solicitante podrá presentar toda aquella documentación o información adicional que considere de interés para la adecuada valoración de la solicitud.

El plazo para la remisión de la solicitud y documentación adicional finaliza el 2 de septiembre de 2021.

EL DIRECTOR GENERAL DE CIENCIA E INVESTIGACIÓN